



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL DE VERIS JANETH  
JIMÉNEZ PERTUZ Y RAMIRO ENRIQUE DIAZ OROZCO, RAD:  
13647408900120220013700

**OCTUBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Al acompañarse los documentos requeridos por la ley para dar trámite a la solicitud de la referencia, en consecuencia, el juzgado:

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: FIJAR FECHA** para la celebración del matrimonio de los señores VERIS JANETH JIMÉNEZ PERTUZ Y RAMIRO ENRIQUE DIAZ OROZCO, para el día **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022**, a las 10:00 de la mañana.

**SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** a los solicitantes y testigos de la decisión del numeral anterior, en los correos electrónicos suministrados al despacho. El día de la diligencia, que se llevará a cabo en forma virtual, se enviará a los correos electrónicos, los vínculos de acceso a la reunión, la cual se hará a través de la plataforma Microsoft Teams, que puede ser descargada previamente, o se puede acceder a través de la web.

### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA

JUEZ PROMISCO MU NICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL.

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8527902e34f2af83a9519867fd3b4d449560e25f77b685c89a7ebae897a338f**

Documento generado en 13/10/2022 10:22:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>